

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

"ADQUISICIÓN DE LECHES ENTERAS ULTRAPASTEURIZADAS SABORIZADAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PRESENTACIÓN 200 ML TETRAPACK."

GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. GENC-UNAEP-001-2016

En Quito, a los 07 días del mes de abril de 2016, siendo las 15h00, en la Sala de Sesión de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso Nro. GENC-UNAEP-001-2016 para la "ADQUISICIÓN DE LECHES ENTERAS ULTRAPASTEURIZADAS SABORIZADAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PRESENTACIÓN 200 ML TETRAPACK", por parte de la Comisión Técnica designada mediante Memorando Nro. UNAEP-GG-2016-0111-M.

En tal virtud, la suscrita Secretaria de la Comisión Técnica procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión:

| MIEMBRO DE LA COMISIÓN | CALIDAD | ASISTENCIA |
|-------------------------|-----------------------------------|------------|
| Ing. Jorge Rezabala | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA | PRESENTE |
| Mg. Juan Carlos Acosta | TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE | AUSENTE |
| Ing. Estefanía Castillo | PROFESIONAL AFÍN | PRESENTE |
| OTROS INTERVENTORES | CALIDAD | ASISTENCIA |
| Abg. Carlos Chávez | DELEGADO DEL GERENTE JURÍDICO | PRESENTE |
| Cpc. Luis Cazar | DELEGADO DEL GERENTE FINANCIERO | PRESENTE |

Habiendo considerado el Quórum resolutivo, se da inicio a la Sesión de la Comisión Técnica del Proceso Nro. GENC-UNAEP-001-2016, dando paso al siguiente orden del día:

- I. Antecedentes.
- II. Evaluación de las ofertas presentadas.
- III. Varios.

I.- ANTECEDENTES:

Mediante Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 31 de marzo de 2016, la Comisión Técnica de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP designada para el proceso Nro. GENC-UNAEP-001-2016, dejó constancia el número de participantes y si las ofertas llegaron dentro del término previsto dentro del cronograma, la verificación del cumplimiento de los requisitos de forma en las propuestas presentadas y ese sentido se elaboró el Acta de Convalidación de Errores donde se establecieron los errores susceptibles de convalidación.

Se deja constancia los oferentes habilitados en el siguiente detalle:

P

U






LÁCTEOS SAN ANTONIO C.A.

Buscar Empresas

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#>


Sistema Oficial de Contratación Pública


Jueves 7 de Abril de 2016 | 17:42 | RUC: 1768173990001 | Entidad: EMPRESA PUBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP | Usuario: jscampano | Correo: [jcampano](mailto:jcampano@una.gob.ec)

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

» **Buscar Empresas**

| UBICACIÓN | EMPRESA | RUC / NÚM.IDENTIF. | FECHA HABILITACIÓN | ESTADO RUP | INFORMACIÓN ADICIONAL |
|-----------|--------------------------|--------------------|--------------------|------------|-----------------------|
| CAÑAR | LACTEOS SAN ANTONIO C.A. | 0390011024001 | 2009-07-27 | Habilitado | 3163311 |

Copyright © 2008 - 2016 Servicio Nacional de Contratación Pública.

ECUAJUGOS S.A.

Buscar Empresas

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe#>


Sistema Oficial de Contratación Pública


Jueves 7 de Abril de 2016 | 17:42 | RUC: 1768173990001 | Entidad: EMPRESA PUBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP | Usuario: jscampano | Correo: [jcampano](mailto:jcampano@una.gob.ec)

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

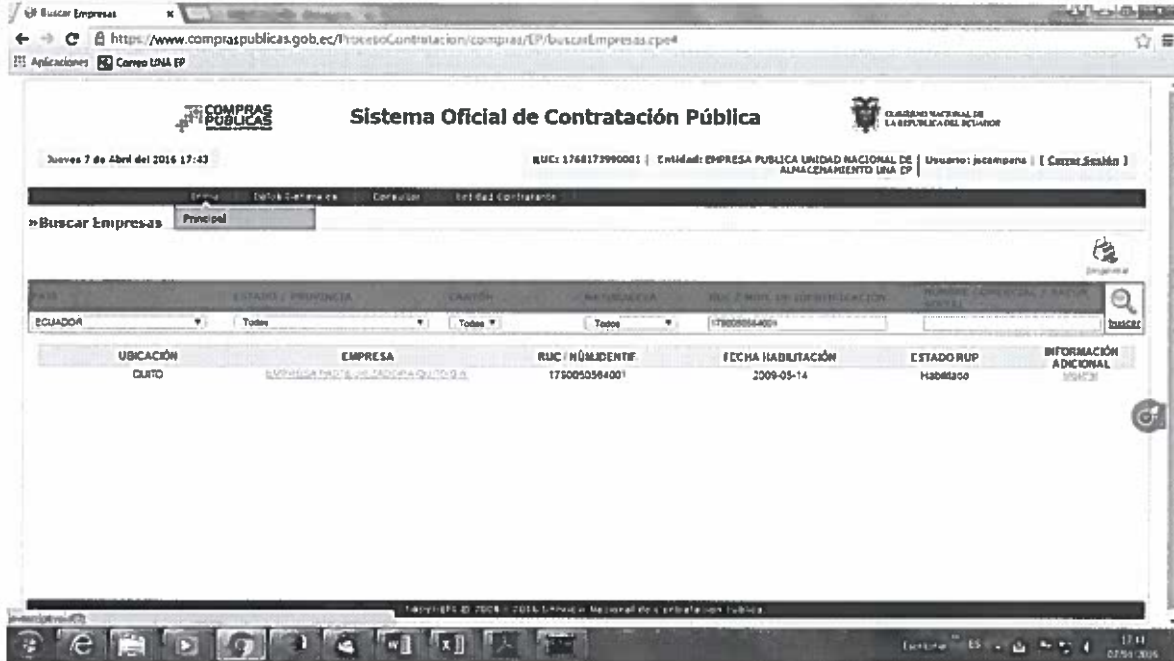
» **Buscar Empresas**

| UBICACIÓN | EMPRESA | RUC / NÚM.IDENTIF. | FECHA HABILITACIÓN | ESTADO RUP | INFORMACIÓN ADICIONAL |
|-----------|----------------|--------------------|--------------------|------------|-----------------------|
| QUITO | ECUAJUGOS S.A. | 0990316735001 | 2011-07-19 | Habilitado | 1032811 |

Copyright © 2008 - 2016 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Wj

PASTEURIZADORA QUITO S.A.



Buscar Empresas

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante

» Buscar Empresas Principal

UBICACIÓN EMPRESA RUC / NÚM IDENTIF. FECHA HABILITACIÓN ESTADO RUP INFORMACIÓN ADICIONAL

| UBICACIÓN | EMPRESA | RUC / NÚM IDENTIF. | FECHA HABILITACIÓN | ESTADO RUP | INFORMACIÓN ADICIONAL |
|-----------|---------------------------|--------------------|--------------------|------------|-----------------------|
| QUITO | PASTEURIZADORA QUITO S.A. | 1730050594001 | 2009-05-14 | Habilitado | 35423 |

LECHERA ANDINA S.A.



Buscar Empresas

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante

» Buscar Empresas

UBICACIÓN EMPRESA RUC / NÚM IDENTIF. FECHA HABILITACIÓN ESTADO RUP INFORMACIÓN ADICIONAL

| UBICACIÓN | EMPRESA | RUC / NÚM IDENTIF. | FECHA HABILITACIÓN | ESTADO RUP | INFORMACIÓN ADICIONAL |
|-----------|---------------------|--------------------|--------------------|------------|-----------------------|
| RUMAHUI | LECHERA ANDINA S.A. | 1730063973001 | 2009-09-02 | Habilitado | 35423 |

II.- EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

Verificación de cumplimientos de integridad y requisitos mínimos de las ofertas

LÁCTEOS SAN ANTONIO C.A.

| PARÁMETRO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|--------|-----------|---------------|
| Formularios y requisitos mínimos | ✓ | | |
| Experiencia específica mínima | ✓ | | |

| | | | |
|---|---|--|--|
| Especificaciones técnicas | ✓ | | |
| Personal técnico mínimo | ✓ | | |
| Equipo Mínimo | ✓ | | |
| Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo | ✓ | | |
| Patrimonio | ✓ | | |
| Registro Sanitario | ✓ | | |
| Certificado de Buenas | ✓ | | |
| Permiso de Funcionamiento | ✓ | | |
| Certificado de Capacidad de Producción | ✓ | | |

EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

LÁCTEOS SAN ANTONIO C.A. (FRESA)

| CALIFICACIÓN | VALOR REFERENCIAL | PRESENTA | PUNTOS |
|---|-------------------|----------|--------|
| <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA/20 puntos</p> <p>El oferente deberá demostrar experiencia dentro de los últimos 10 años, en provisión de leche, para lo cual deberá presentar documentos (copias de contratos con sus respectivas actas de entrega recepción parciales o única en caso de haber comercializado con instituciones públicas y/o copias legibles de facturas con fecha de emisión anterior a la fecha de publicación del presente proceso, en caso de haber comercializado empresas privadas) que, sumados entre sí cubran el monto del 35% del presupuesto del ítem a ofertar.</p> <p>Se calificará con el total del puntaje a la o a las ofertas, cuyos montos en provisión de alimentos similares al bien objeto de esta contratación, en los últimos 10 años sean iguales o superiores al 50 por ciento del presupuesto referencial del ítem ofertado y, a las restantes en forma directamente proporcional. Siempre y cuando la sumatoria de los montos justificados sea superior al 35% (requisito mínimo).</p> <p>En caso de Consorcios, cada uno de sus integrantes deberá acreditar una experiencia de por lo menos el 15,00% del presupuesto referencial del proceso concursado, en la sumatoria de todos sus ventas en los últimos 10 años, teniendo en consideración que la suma total de la experiencia de los integrantes o del Consorcio, deberá ser de por lo menos el 50,00%, o más, del presupuesto referencial del proceso para hacerse acreedores a la totalidad de la puntuación.</p> | | | 20 |



| | | | |
|---|--|--|-----------|
| La experiencia es acumulable mediante la sumatoria de los documentos presentados. | | | |
| PLAZO /20 puntos | | | |
| Se otorgará 20 puntos al proveedor que presente su oferta con un plazo de ejecución menor al establecido en los pliegos. La oferta se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; de manera que se otorgará la totalidad de los puntos (20 puntos) a quien oferte en menor tiempo la totalidad del producto señalado en el ítem ofertado. Para verificar esta condición el oferente deberá remitir en la oferta el cronograma por él propuesto, a fin de que la comisión técnica verifique la aplicación de este puntaje. | | | 0 |
| OFERTA ECONÓMICA /60 puntos | | | |
| La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje del precio establecido en la especificación para la leche entera ultra pasteurizada fortificada con sabor (\$0,30). | | | 60 |
| PUNTAJE TOTAL (SOBRE 100 PTS) | | | 80 |

LÁCTEOS SAN ANTONIO C.A. (CHOCOLATE)

| CALIFICACIÓN | VALOR REFERENCIAL | PRESENTA | PUNTOS |
|--|-------------------|----------|--------|
| <p>El oferente deberá demostrar experiencia dentro de los últimos 10 años, en provisión de leche, para lo cual deberá presentar documentos (copias de contratos con sus respectivas actas de entrega recepción parciales o única en caso de haber comercializado con instituciones públicas y/o copias legibles de facturas con fecha de emisión anterior a la fecha de publicación del presente proceso, en caso de haber comercializado empresas privadas) que, sumados entre sí cubran el monto del 35% del presupuesto del ítem a ofertar.</p> <p>Se calificará con el total del puntaje a la o a las ofertas, cuyos montos en provisión de alimentos similares al bien objeto de esta contratación, en los últimos 10 años sean iguales o superiores al 50 por ciento del presupuesto referencial del ítem ofertado y, a las restantes en forma directamente proporcional. Siempre y cuando la sumatoria de los montos justificados sea superior al 35% (requisito mínimo).</p> <p>En caso de Consorcios, cada uno de sus integrantes deberá acreditar una experiencia de</p> | | | 20 |



| | | | |
|--|--|--|-----|
| <p>por lo menos el 15,00% del presupuesto referencial del proceso concursado, en la sumatoria de todos sus ventas en los últimos 10 años, teniendo en consideración que la suma total de la experiencia de los integrantes o del Consorcio, deberá ser de por lo menos el 50,00%, o más, del presupuesto referencial del proceso para hacerse acreedores a la totalidad de la puntuación.</p> <p>La experiencia es acumulable mediante la sumatoria de los documentos presentados.</p> | | | |
| PLAZO /20 puntos | | | |
| <p>Se otorgará 20 puntos al proveedor que presente su oferta con un plazo de ejecución menor al establecido en los pliegos.</p> <p>La oferta se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; de manera que se otorgará la totalidad de los puntos (20 puntos) a quien oferte en menor tiempo la totalidad del producto señalado en el ítem ofertado.</p> <p>Para verificar esta condición el oferente deberá remitir en la oferta el cronograma por él propuesto, a fin de que la comisión técnica verifique la aplicación de este puntaje.</p> | | | 20 |
| OFERTA ECONÓMICA /60 puntos | | | |
| <p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje del precio establecido en la especificación para la leche entera ultra pasteurizada fortificada con sabor (\$0,30).</p> | | | 60 |
| PUNTAJE TOTAL (SOBRE 100 PTS) | | | 100 |

ECUAJUGOS S.A.

| PARÁMETRO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| Formularios y requisitos mínimos | ✓ | | |
| Experiencia específica mínima | ✓ | | |
| Especificaciones técnicas | ✓ | | |
| Personal técnico mínimo | ✓ | | |
| Equipo Mínimo | ✓ | | |
| Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo | ✓ | | |
| Patrimonio | ✓ | | |
| Registro Sanitario | ✓ | | |
| Certificado de Buenas | ✓ | | |
| Permiso de Funcionamiento | ✓ | | |
| Certificado de Capacidad de Producción | ✓ | | |



**EVALUACIÓN POR PUNTAJE:
ECUAJUGOS S.A. (VAINILLA)**

| CALIFICACIÓN | VALOR REFERENCIAL | PRESENTA | PUNTOS |
|--|-------------------|----------|--------|
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA/20 puntos | | | |
| <p>El oferente deberá demostrar experiencia dentro de los últimos 10 años, en provisión de leche, para lo cual deberá presentar documentos (copias de contratos con sus respectivas actas de entrega recepción parciales o única en caso de haber comercializado con instituciones públicas y/o copias legibles de facturas con fecha de emisión anterior a la fecha de publicación del presente proceso, en caso de haber comercializado empresas privadas) que, sumados entre sí cubran el monto del 35% del presupuesto del ítem a ofertar.</p> <p>Se calificará con el total del puntaje a la o a las ofertas, cuyos montos en provisión de alimentos similares al bien objeto de esta contratación, en los últimos 10 años sean iguales o superiores al 50 por ciento del presupuesto referencial del ítem ofertado y, a las restantes en forma directamente proporcional. Siempre y cuando la sumatoria de los montos justificados sea superior al 35% (requisito mínimo).</p> <p>En caso de Consorcios, cada uno de sus integrantes deberá acreditar una experiencia de por lo menos el 15,00% del presupuesto referencial del proceso concursado, en la sumatoria de todos sus ventas en los últimos 10 años, teniendo en consideración que la suma total de la experiencia de los integrantes o del Consorcio, deberá ser de por lo menos el 50,00%, o más, del presupuesto referencial del proceso para hacerse acreedores a la totalidad de la puntuación.</p> <p>La experiencia es acumulable mediante la sumatoria de los documentos presentados.</p> | | | 20 |
| PLAZO /20 puntos | | | |
| <p>Se otorgará 20 puntos al proveedor que presente su oferta con un plazo de ejecución menor al establecido en los pliegos.</p> <p>La oferta se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; de manera que se otorgará la totalidad de los puntos (20 puntos) a quien oferte en menor tiempo la totalidad del producto señalado en el ítem ofertado.</p> <p>Para verificar esta condición el oferente deberá</p> | | | 20 |

| | | | |
|--|--|--|------------|
| remitir en la oferta el cronograma por él propuesto, a fin de que la comisión técnica verifique la aplicación de este puntaje. | | | |
| OFERTA ECONÓMICA /60 puntos | | | |
| La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje del precio establecido en la especificación para la leche entera ultra pasteurizada fortificada con sabor (\$0,30). | | | 60 |
| PUNTAJE TOTAL (SOBRE 100 PTS) | | | 100 |

PASTEURIZADORA QUITO S.A.

| PARÁMETRO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| Formularios y requisitos mínimos | ✓ | | |
| Experiencia específica mínima | ✓ | | |
| Especificaciones técnicas | ✓ | | |
| Personal técnico mínimo | ✓ | | |
| Equipo Mínimo | ✓ | | |
| Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo | ✓ | | |
| Patrimonio | ✓ | | |
| Registro Sanitario | ✓ | | |
| Certificado de Buenas | ✓ | | |
| Permiso de Funcionamiento | ✓ | | |
| Certificado de Capacidad de Producción | ✓ | | |

EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

PASTEURIZADORA QUITO S.A. (VAINILLA)

| CALIFICACIÓN | VALOR REFERENCIAL | PRESENTA | PUNTOS |
|--|-------------------|----------|--------|
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA/20 puntos | | | |
| El oferente deberá demostrar experiencia dentro de los últimos 10 años, en provisión de leche, para lo cual deberá presentar documentos (copias de contratos con sus respectivas actas de entrega recepción parciales o única en caso de haber comercializado con instituciones públicas y/o copias legibles de facturas con fecha de emisión anterior a la fecha de publicación del presente proceso, en caso de haber comercializado empresas privadas) que, sumados entre sí cubran el monto del 35% del presupuesto del ítem a ofertar. Se calificará con el total del puntaje a la o a las ofertas, cuyos montos en provisión de alimentos similares al bien objeto de esta contratación, en los últimos 10 años sean iguales o superiores al 50 por ciento del presupuesto referencial del ítem | | | 20 |

4.



| | | | |
|---|--|--|--------------|
| <p>ofertado y, a las restantes en forma directamente proporcional. Siempre y cuando la sumatoria de los montos justificados sea superior al 35% (requisito mínimo).</p> <p>En caso de Consorcios, cada uno de sus integrantes deberá acreditar una experiencia de por lo menos el 15,00% del presupuesto referencial del proceso concursado, en la sumatoria de todos sus ventas en los últimos 10 años, teniendo en consideración que la suma total de la experiencia de los integrantes o del Consorcio, deberá ser de por lo menos el 50,00%, o más, del presupuesto referencial del proceso para hacerse acreedores a la totalidad de la puntuación.</p> <p>La experiencia es acumulable mediante la sumatoria de los documentos presentados.</p> | | | |
| PLAZO /20 puntos | | | |
| <p>Se otorgará 20 puntos al proveedor que presente su oferta con un plazo de ejecución menor al establecido en los pliegos.</p> <p>La oferta se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; de manera que se otorgará la totalidad de los puntos (20 puntos) a quien oferte en menor tiempo la totalidad del producto señalado en el ítem ofertado.</p> <p>Para verificar esta condición el oferente deberá remitir en la oferta el cronograma por él propuesto, a fin de que la comisión técnica verifique la aplicación de este puntaje.</p> | | | 13.91 |
| OFERTA ECONÓMICA /60 puntos | | | |
| <p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje del precio establecido en la especificación para la leche entera ultra pasteurizada fortificada con sabor (\$0,30).</p> | | | 56.83 |
| PUNTAJE TOTAL (SOBRE 100 PTS) | | | 90.74 |

Obtiene menor puntaje en el ítem plazo y oferta económica.

LECHERA ANDINA S.A.

| PARÁMETRO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| Formularios y requisitos mínimos | ✓ | | |
| Experiencia específica mínima | ✓ | | |
| Especificaciones técnicas | ✓ | | |
| Personal técnico mínimo | ✓ | | |
| Equipo Mínimo | ✓ | | |
| Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo | ✓ | | |
| Patrimonio | ✓ | | |



| | | | |
|--|---|--|--|
| Registro Sanitario | ✓ | | |
| Certificado de Buenas | ✓ | | |
| Permiso de Funcionamiento | ✓ | | |
| Certificado de Capacidad de Producción | ✓ | | |

**EVALUACIÓN POR PUNTAJE:
LECHERA ANDINA S.A. (FRESA)**

| CALIFICACIÓN | VALOR REFERENCIAL | PRESENTA | PUNTOS |
|--|-------------------|----------|--------|
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA/20 puntos | | | |
| <p>El oferente deberá demostrar experiencia dentro de los últimos 10 años, en provisión de leche, para lo cual deberá presentar documentos (copias de contratos con sus respectivas actas de entrega recepción parciales o única en caso de haber comercializado con instituciones públicas y/o copias legibles de facturas con fecha de emisión anterior a la fecha de publicación del presente proceso, en caso de haber comercializado empresas privadas) que, sumados entre sí cubran el monto del 35% del presupuesto del ítem a ofertar.</p> <p>Se calificará con el total del puntaje a la o a las ofertas, cuyos montos en provisión de alimentos similares al bien objeto de esta contratación, en los últimos 10 años sean iguales o superiores al 50 por ciento del presupuesto referencial del ítem ofertado y, a las restantes en forma directamente proporcional. Siempre y cuando la sumatoria de los montos justificados sea superior al 35% (requisito mínimo).</p> <p>En caso de Consorcios, cada uno de sus integrantes deberá acreditar una experiencia de por lo menos el 15,00% del presupuesto referencial del proceso concursado, en la sumatoria de todos sus ventas en los últimos 10 años, teniendo en consideración que la suma total de la experiencia de los integrantes o del Consorcio, deberá ser de por lo menos el 50,00%, o más, del presupuesto referencial del proceso para hacerse acreedores a la totalidad de la puntuación.</p> <p>La experiencia es acumulable mediante la sumatoria de los documentos presentados.</p> | | | 20 |
| PLAZO /20 puntos | | | |
| <p>Se otorgará 20 puntos al proveedor que presente su oferta con un plazo de ejecución menor al establecido en los pliegos.</p> <p>La oferta se evaluará aplicando un criterio</p> | | | 0 |

Handwritten signature



| | | | |
|---|--|--|--------------|
| inversamente proporcional; de manera que se otorgará la totalidad de los puntos (20 puntos) a quien oferte en menor tiempo la totalidad del producto señalado en el ítem ofertado. Para verificar esta condición el oferente deberá remitir en la oferta el cronograma por él propuesto, a fin de que la comisión técnica verifique la aplicación de este puntaje. | | | |
| OFERTA ECONÓMICA /60 puntos | | | |
| La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje del precio establecido en la especificación para la leche entera ultra pasteurizada fortificada con sabor (\$0,30). | | | 55.50 |
| PUNTAJE TOTAL (SOBRE 100 PTS) | | | 75.50 |

No cumple con el cronograma establecido dentro de los pliegos, obtiene menor calificación en el ítem plazo.

Con todo lo expuesto la Comisión Técnica de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP", procede a rechazar conforme lo establecido en los pliegos en la Sección I "DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" numeral 1.9 "Causas de rechazo" "Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios de este pliego a las ofertas que se detallan a continuación:

- PASTEURIZADOR QUITO S.A.
- LECHERA ANDINA S.A.

Por lo que realizada la evaluación de las ofertas presentadas, la Comisión Técnica de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" del proceso Nro. GENC-UNAEP-001-2016 para la "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERAS ULTRAPASTEURIZADAS SABORIZADAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PRESENTACIÓN 200 ML TETRA PAK", de conformidad con lo establecido en el artículo 1 lit. n) de la Resolución INCOP Nro. 053-2011 y Sección IV de los pliegos, procede a RECOMENDAR al Gerente General la adjudicación a los siguientes oferentes:

- ECUAJUGOS S.A., para la "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERAS ULTRAPASTEURIZADAS SABORIZADAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PRESENTACIÓN 200 ML TETRA PAK" (VAINILLA), por cumplir con los aspectos técnicos, financieros, legales y económicos requeridos por la Contratante.
- LÁCTEOS SAN ANTONIO C.A., para la "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERAS ULTRAPASTEURIZADAS SABORIZADAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PRESENTACIÓN 200 ML TETRA PAK" (FRESA Y CHOCOLATE), por cumplir con los aspectos técnicos, financieros, legales y económicos requeridos por la Contratante.

Esta recomendación se efectúa sin perjuicio de que la máxima autoridad o su delegado, previo a la correspondiente acta, aplique a la presente los principios de

la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, entre ellos los de calidad, oportunidad; así como considere la necesidad de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato, de acuerdo con lo indicado en la citada Ley y los objetivos prioritarios del Estado en materia de contratación pública.

Con todo lo expuesto la Comisión Técnica de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP", apegada a la Resolución Nro. 013-UNA EP-2013 Reglamento Interno para las Contrataciones del Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento General y de acuerdo a los pliegos, remite la siguiente información a la Máxima Autoridad o su Delegado para el correspondiente análisis y recomendación.

III.- VARIOS:

No habiendo puntos varios que tratar y sin observaciones que reportar, siendo las 17H00 el pleno de la Comisión Técnica confiere un receso de 20 minutos para redacción del Acta resultante, disponiendo a la Secretaria del organismo documentar lo actuado en esta Sesión.

Dado y firmado en Quito, en la Sala de Sesión de Insumos de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, a los 07 días del mes de marzo de 2016.

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Ing. Jorge Rezabala
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Estefanía Castillo
PROFESIONAL AFÍN



Cpa. Luis Cazar
DELEGADO DEL GERENTE FINANCIERO



Abg. Carlos Chávez
DELEGADO DE GERENCIA JURÍDICA



Abg. Yulio Baeza Illés
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA